N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco

REGIÓN: Ara	ucanía	PE-0122/2023
REGION. AND	acama	Fecha de Aprobación
		13-02-2023
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	2351-36

VIS	SТ	o	S

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/5296 de fecha 23-11-2022 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 7519674 de fecha 13-02-2023 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1	Otor	gar Cert	ificado de R	egulariz	ación que entrega	simultáneam	ente el Permiso y la Rec	cepción Definitiva de la	vivienda
	existente con una superficie de		27,58	m2 ubi	cada en	LAGO GRIS			
					Cor	Condominio/Calle/Avenida/Pasaje			
	N°	481	Lote N°	36	Manzana	2351	localidad o loteo	TEMUCO	
	sector		urbano	d	e conformidad a p	lano y anteced	entes timbrados por esta	D.O.M., que forman	
			Urbano o Rural						
	parte	del pre	sente certific	ado de F	Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JEANETTE DE LOUDES ARANEDA MARTINEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
ARLYN MICHELLE RIVERA CARRASCO	CONSTRUCTOR CIVIL	19.058.941-2	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 DERECHOS MUNICIPALES

4. L	LECTIOS MONICIFALES			
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$	3181104
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	47717
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	23858
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	23859
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECH/	A :	

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 8,84m² en primer piso y 18,74m² en segundo piso. Completando un total de 69,89 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 132/2023. SOLICITUD N° 5296/2022
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº 174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

CGR